



CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho del señor Juez el presente proceso a fin de señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien objeto de litigio. Sírvase proveer.
Cartago V., noviembre 20 de 2020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2018-00584-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OMAR GIRALDO ARISTIZABAL
DEMANDADO: FRAY FERNANDO GIRALDO RIOS
AUTO No.: 2735

De acuerdo con memorial que antecede, la parte actora solicita se fije fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien objeto de litigio. Sin embargo, previamente deberá presentar el avalúo actualizado del bien objeto de remate, en los términos del art. 444 del C.G.P; lo anterior, toda vez que el avalúo que reposa en el encuadernamiento data del año 2019, y de acuerdo con la jurisprudencia constitucional al demandado le asiste el derecho a la realización del remate del bien inmueble por el precio justo, por lo cual este servidor debe ejercer sus facultades para procurar la justicia material.

Notifíquese

Firmado Por:

DAVID ANDRES ARBOLEDA HURTADO
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40fa3cf8ddbd5b93714faf29b14d571a595ce22cebff2887209ada953b84acc2**
Documento generado en 03/12/2020 09:28:10 p.m.